

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD  
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicarán a contar del 1 de abril de 2005, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			10.699		No tiene	
B	Arriendo de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	820	38,0	\$/mt/mes	
			Hasta 6 kVA normal	820	40,5		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	836	47,0		
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.455	89,1		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.514	181,1		
Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	10.224	348,7				
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	10.224	348,7				
C	Arriendo de medidor	Monofásico	De hasta 10 Amperes	576	No tiene		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	684			
		Trifásico	De hasta 10 A	2.267			
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.377			
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.381			
		Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	4.947			
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.418			
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.322						
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.126						
D	Atención de emergencia de alumbrado público			26.126	6.661,0	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	33.688	No tiene		
			Hasta 6 kVA normal	33.973			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	34.303			
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	57.831			
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	120.474			
Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	126.339					
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	126.339					
F	Cambio o reemplazo de medidor	Monofásico	De hasta 10 A	32.666	16.381	\$/reemplazo	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	32.666	16.381		
		Trifásico	De hasta 10 A	50.299	119.558		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	57.100	119.558		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	57.100	119.558		
		Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	62.847	322.498		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	71.682	352.448		
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	71.682	425.854					
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	71.682	490.907					
G	Certificado de deuda o consumos			487		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	Monofásico B.T. aéreo	Trifásico B.T. aéreo	6.821	No tiene		
			Trifásico A.T. aéreo	19.182			
			Trifásico A.T. aéreo	43.572			
			Monofásico A.T. aéreo	37.683			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	Monofásico B.T. aéreo	Trifásico B.T. aéreo	12.471	No tiene		
			Trifásico B.T. aéreo	19.220			
			Trifásico A.T. aéreo	29.353			
			Monofásico A.T. aéreo	26.549			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	Monofásico A.T. aéreo	Trifásico A.T. aéreo	52.574	No tiene		
			Trifásico A.T. aéreo	61.181			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura		Copia de factura legalizada	975	No tiene	(*)	
			Duplicado de la boleta o factura	427			
L	Ejecución o instalación de empalmes	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	59.513	2.537,6	\$/mt/empalme	
			Hasta 6 kVA normal	61.537	2.895,5		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	61.783	3.524,3		
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	123.431	5.710,4		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	229.396	13.275,4		
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	334.555	20.065,1		
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	360.402	25.868,7		
		Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	548.002	54.671,9		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	472.438	31.402,8		
		Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	472.438	31.402,8		
Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	856.156		15.584,4				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	856.156	15.584,4					
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			295		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes		Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	11.002	8.808,5	\$/inspección	
			Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	14.104	11.471,0		
O	Instalación o retiro de medidor		Medidor monofásico	16.634	No tiene		
			Medidor trifásico	24.578			
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	26.983			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora		Instalación de un artefacto de A/P	42.640	3.909,0	\$/luminaria/hh	
			Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	55.333	3.909,0		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora		Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	24.779	5.838,1	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente		Medidor monofásico	6.567	24,4	\$/servicio	(*)
			Medidor trifásico	9.528	156,5		
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.088	128,9		
			Medidor trifásico con tarifa horaria	11.095	192,1		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			251		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes		Monofásico B.T. aéreo	20.205	991,9	\$/retiro/mt	
			Trifásico B.T. aéreo	25.993	1.282,9		
			Trifásico A.T. aéreo	65.260	2.766,8		
			Monofásico A.T. aéreo	40.184	1.385,4		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE		Proyectos y/o planos de B.T.	7.024	14.291,2	\$/rev. y aprob./hh	
			Proyectos y/o planos de A.T.	7.822	17.273,2		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente		Solo Energía	5.021	No tiene		
			Energía y demanda con o sin tramos horarios	8.982			
W	Verificación de medidor en laboratorio		Monofásico electromecánico	40.497	No tiene	(*)	
			Trifásico electromecánico	77.877			
			Electrónico	77.997			
			Electrónico programable	78.237			
X	Verificación de medidor en terreno		Monofásico electromecánico	7.276	No tiene	(*)	
			Trifásico electromecánico	11.113			
			Electrónico	11.113			
			Electrónico programable	11.113			

**OBSERVACIONES**

- (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

**Compañía Distribuidora de Energía · CODINER**  
**Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COOPELAN**  
**Cooperativa Eléctrica de Paillaco · SOC OEPA**